JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis de abril de dos mil veintiuno

Proceso	**Acción de tutela**
Accionante	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
AFECTADO	PATRICIA CARRERO CAMACHO
Accionado	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021 00154** 00
Tutela en línea	**286499**

En atención a la respuesta dada por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES en el cual entre otras se informa que ya dieron respuesta a la petición de PROTECCIÓN y que esta última ha omitido dar cumplimiento a la información que a su vez le solicitó la accionada; se ordena CORRER TRASLADO a la accionante ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN hasta el día 07 de abril de 2021, hora 12:00 AM, para que se pronuncie en lo que considere pertinente.

Por SECRETARÍA notifíquese al correo electrónico del ACCIONANTE el presente auto, así como la respuesta presentada por la parte pasiva.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
91398a4e92eb3136569b90d225460119546b435e8cd9a2c58bed4a52e4ef90a9
Documento generado en 06/04/2021 02:39:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica